



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Dirección de Autorización y Registro (IICs Extranjeras)
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

HECHO RELEVANTE

REF.: BNP PARIBAS INSTICASH SICAV (IIC Extranjera)
(Nº. Registro CNMV: 351; Fecha de Registro: 09/06/2004)

Don Ramiro Mato García-Ansorena y Don Carlos Gardeazabal Ortiz, en nombre y representación de **BNP PARIBAS, Sucursal en España** que actúa como entidad facultada para representar a BNP PARIBAS INSTICASH, Sociedad de Inversión de Capital Variable, constituida según las Leyes de Luxemburgo el 11 de Agosto de 2000, que cumple las condiciones impuestas por la Directiva del Consejo de la Comunidad de 20 de diciembre de 1985 (85/611/CEE), e inscrita en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el número **351**,

EXPONE

Que, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y su normativa de desarrollo, relativo a la obligación de hacer público los hechos relevantes relacionados con las instituciones de inversión colectiva,

COMUNICA

Que el Consejo de Administración de BNP PARIBAS INSTICASH SICAV ha decidido convocar a los accionistas de BNP PARIBAS INSTICASH SICAV a Junta General Extraordinaria en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad situado en Luxemburgo, Rue de Gasperich, número 33, Howald - Hesperange, el próximo día 16 de Mayo de 2006 a las 11:45, con el siguiente Orden del Día:


1. Traslado del domicilio social al municipio de Hesperange, Gran Ducado de Luxemburgo – Modificación del Artículo 4.
2. Emisión de acciones – Prolongación del periodo de pago de la suscripción y del reembolso hasta un máximo de 6 días hábiles bancarios de Luxemburgo y de los países definidos en el Folleto – Modificación de los Artículos 7 y 8.
3. Valor liquidativo – Inclusión del método de valoración de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva – Modificación del Artículo 13.
4. Valor liquidativo – Posibilidad de redondear el valor liquidativo hasta seis decimales, lo cual se precisará en el Folleto – Modificación del Artículo 13.
5. Suspensión del cálculo del Valor liquidativo por acción en caso de suspensión o interrupción de los medios de comunicación – Modificación del Artículo 14.
6. Cambio del idioma oficial de los estatutos sociales del inglés al francés.
7. Varios.
8. Nueva redacción completa de los estatutos sociales y adopción de la versión consolidada de éstos incluyendo las modificaciones anteriormente mencionadas.

Los accionistas han sido debidamente convocados a dicha Junta General Extraordinaria mediante carta enviada con fecha 11 de Abril de 2006.

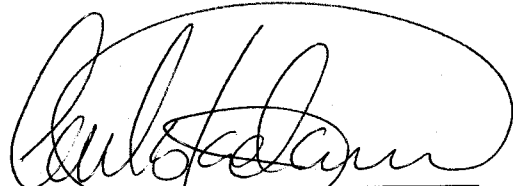
Para que conste a los efectos oportunos.

En Madrid, a 26 de Abril de 2006.

BNP PARIBAS SUCURSAL EN ESPAÑA



D. Ramiro Mato García-Ansorena
Director de Territorio



D. Carlos Gardeazabal Ortiz
Director Asesoría Jurídica

Para cualquier duda o aclaración sobre este expediente, contactar con Enrique A. Fernández Albarracín / Carlos Martínez de Aragón en los teléfonos: 91 568 45 04 ó 91 568 47 39.
A efectos de comunicaciones y notificaciones de la CNMV sobre este Expediente, enviar a:
LANDWELL, Abogados y Asesores Fiscales
Law firm associated with PricewaterhouseCoopers
Paseo de la Castellana, 53
28046 Madrid